



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR 2011

RES. H. N° 316-11

Expte. N° 4.148/11

VISTO:

La Nota N° 492/11 mediante la cual el Prof. **Alejandro Jesús AHUERMA** solicita licencia con goce de haberes, en el cargo temporario de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Teoría y Practica de la Fotografía", a partir del 8 y hasta el 22 de Abril de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido al hecho de haber sido invitado a una exposición fotográfica en el Museo Dieguino, en la Ciudad de Guanajuato-México;

QUE dicha actividad cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, Resolución R N° 343/83;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 103/11 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 5 de Abril de 2011)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. **Alejandro Jesús AHUERMA**, Legajo N° 4126, licencia con goce de haberes, en el cargo temporario de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, a partir del 8 y hasta el 22 de Abril de 2011, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- DISPONER el encuadre de lo establecido en el Artículo 1°, en el ART.15°, inc. a) del Reglamento docente N° 343/83, del que se desprenden los puntos I y II los que deberá cumplimentar el docente con carácter de obligatorio.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

amAGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Es. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

